



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Extraordinaria y urgente CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRESIDE:

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS

ASISTEN:

VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ
VIRGINIA SANTAELLA PEREZ
ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS
RUBENS DIAZ LEAL
MARLENE GONZALEZ ALMEIDA

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En la Sala de reuniones de Los Llanos de Aridane, a 21 de diciembre de 2023, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 13:30 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 13 horas y 36 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La urgencia de la sesión viene motivada por la presentación en plazo de la modificación del proyecto denominado APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2023-2024, para solicitar la subvención del Servicio Canario de Empleo, que se encuadra dentro del Programa Extraordinario de Fomento del Empleo 2023.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

La misma es apreciada por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes.

2. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES 2023-2024.

No habiendo sido dicho asunto dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/85, de 28 de noviembre, en relación con el art. 126.2 del mismo texto legal, se procede por la Junta de Gobierno a ratificar la inclusión del mismo en el Orden del Día de la sesión.

Vista la modificación de la Memoria del Proyecto denominado APOYO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES 2023-2024, que se encuentra dentro de la Subvención Extraordinaria Fomento de Empleo 2023, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE LLANOS DE ARIDANE 2023 2024"

MEMORIA DESCRIPTIVA:

1.- NOMBRE Y DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD.

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

C.I.F.: P3802400F

Localización: Los Llanos de Aridane-Isla de La Palma-Canarias

Representante: José Javier Pérez Llamas

N.I.F.: 78415323C

Responsable del proyecto / Concejal Delegada del Área de Empleo: Verónica González Acosta

Personal y datos de contacto: Recursos Humanos: Misael Lorenzo Acosta (mlorenzo@aridane.org) 922460111 ext: 260, Naira Camacho Díaz (naira.camacho@aridane.org) 922460111 ext. 238 y Fabiola Nazco Carmona (fabiola.nazco@aridane.org) 922460111 ext. 238

2.- DENOMINACION DEL PROYECTO Y LOCALIZACIÓN DEL MISMO.

El proyecto se denomina "APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE LLANOS DE ARIDANE 2023 2024", y se encuadra dentro de la Subvención Extraordinaria Fomento del Empleo 2023.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

El Proyecto se desarrollará en el municipio de Los Llanos de Aridane, situándose los trabajadores del mismo en distintas localizaciones: el conductor en el Centro de día de mayores situado en la Avda. Dr. Fleming s/n, encargándose del traslado de los mayores a este centro de día, el conserje en las instalaciones deportivas, el Arquitecto/a, el aparejador/a y el técnico/a de administración en las oficinas municipales situadas en la Plaza de España s/n, y el personal de limpieza por todas las calles, espacios y edificios públicos de este municipio.

El municipio de Los Llanos de Aridane está situado en el oeste de la isla de La Palma, en el centro del Valle de Aridane del que también forman parte las localidades de El Paso y Tazacorte. Estos tres municipios, al ser la distancia entre sus núcleos urbanos muy escasa, y mantenerse entre ellos una continuidad de zonas construidas y habitadas, forman una única área económica y poblacional, de 32.954 habitantes (INE, 1 de enero de 2022), que tiene a Los Llanos de Aridane como centro, de hecho, eran un solo municipio hasta que en 1837 se segregó El Paso y en 1925 lo hizo Tazacorte.

La economía de Los Llanos de Aridane está basada en dos sectores principales: un sector agrícola de exportación, monopolizado por el cultivo del plátano, y un sector servicios, en el que destaca el turismo y el comercio. En los años 50 del siglo XX, la expansión del regadío y la existencia de un mercado nacional protegido para el cultivo del plátano, propiciaron el crecimiento del sector agrícola, crecimiento que a su vez atrajo población, y que llevó al desarrollo de otros sectores como la construcción y el sector servicios. Estos hechos propiciaron que la población del municipio se duplicara desde esa fecha hasta la actualidad, convirtiéndose además, desde el año 2001, en la localidad más habitada de la Isla. En la actualidad cuenta con 20.551 habitantes (datos INE, enero 2022).

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023



3.- ANTECEDENTES:

El pasado 19 de septiembre de 2021, a las 15:12 horas (hora canaria) comenzó una erupción volcánica en Cumbre Vieja, la zona de Montaña Rajada de la isla de La Palma, en el municipio de El Paso, con dos fisuras grandes alineadas en dirección NS, separadas entre sí por unos 200 metros, 9 bocas eruptivas y dos coladas de lava bajando en dirección al mar, todo ello después de una intensa actividad tanto sísmica como de deformación registrada, según datos del Instituto Geográfico Nacional, desde el pasado 11 de septiembre de 2021.

Dos después de la finalización de la erupción, la gravedad de los daños materiales producidos, especialmente en las viviendas de la zona, así como la incidencia en la actividad económica, ha provocado un gran desastre en la isla, que ha afectado en su gran mayoría a sus habitantes, que han perdido sus casas, cultivos y trabajos a causa de la erupción volcánica.

La declaración excepcional de zona afectada por emergencia o de zona catastrófica es una realidad que nos obliga a tomar medidas inmediatas para la recuperación económica de la isla.

Respecto a ello, se deben llevar a cabo ayudas y medidas de carácter excepcional en materia de empleo para mitigar los daños producidos por el proceso volcánico de la isla de La Palma, además de un plan especial que contemple medidas de acción rápida para paliar los daños cuya reparación exija una mayor urgencia, y medidas de futuro para diseñar una estrategia estructural que se

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

activará una vez el volcán cese su actividad con el objetivo de recuperar la situación previa a la erupción.

Ante esta situación, resulta necesario garantizar la seguridad y la atención de las personas afectadas de La Palma, que ya arrastraban una situación complicada sobrevenida como consecuencia de la crisis sanitaria anterior, con unos índices de desempleo muy elevados que se verán agravados ante un impacto de esta naturaleza, por lo que es importante poner en marcha retos y oportunidades en materia laboral en los que las políticas públicas de empleo juegan un papel clave para la recuperación de la economía y de las personas.

Ante los daños producidos por dicha erupción, por parte de los Gobiernos Estatal y Autonómico se han ido aprobando paquetes de medidas, tanto de impacto inmediato como enfocadas a medio y largo plazo, destinadas, por un lado, a ayudar a las personas afectadas por la erupción del volcán de Cumbre Vieja y, por otro, a articular la recuperación económica de la isla y la reconstrucción de las infraestructuras afectadas.

En línea con lo anterior se ha firmado, este Ayuntamiento ha recibido dos subvenciones para mitigar los efectos en el empleo de la citada erupción volcánica que serían:

- El PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL RD LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE APOYO PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS Y PARA LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, firmado el 29 de julio de 2021, que permitió la contratación de doscientos dieciocho trabajadores.
- Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal O.A. y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo de la isla de La Palma, para la realización de medidas de empleo y formación para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica en la isla, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octogésima sexta de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, firmado el 03 de marzo de 2023, que ha permitido la contratación de ciento ochenta y tres trabajadores.

4.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El presente PLAN DE EMPLEO pretende continuar apoyando la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas de dos formas, por un lado, proporcionando un puesto de trabajo a personas afectadas, bien por la pérdida de su vivienda o por la pérdida de su medio de vida o bien por la pérdida de su puesto de trabajo, y mediante el refuerzo de los servicios municipales, en especial la Oficina técnica municipal y los servicios económicos para

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFF4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFF4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

las licencias de obra viviendas o parcelas agrícolas que permitan la reconstrucción del municipio.

5.- FUNCIONES A REALIZAR.

Las funciones a desarrollar por los trabajadores serán:

Conductores: refuerzo del traslado de los mayores usuarios del centro de día de la tercera edad de este Ayuntamiento, ya que la pérdida de las habituales de vías de comunicación, por la erupción volcánica, ha hecho mas largo el trayecto de los usuarios del centro de día de la tercera edad, localizados en los barrios al sur de las coladas, como Las Manchas.

Técnico de administración: apoyo a los servicios económicos en la tramitación y gestión de las licencias de obra de reconstrucción y/o reposición de las viviendas y parcelas agrícolas afectadas por la erupción volcánica, y de las licencias de apertura de empresas desplazadas por dicha erupción.

Arquitecto y Arquitecto técnico: apoyo a la oficina técnica municipal en la tramitación y gestión de las licencias de obra de reconstrucción y/o reposición de las viviendas y parcelas agrícolas afectadas por la erupción volcánica, y de las licencias de apertura de empresas desplazadas por dicha erupción.

Jardineros: reparación de los parques y jardines municipales afectados por la erupción volcánica.

Peones de Limpieza: realizarán las labores propias de limpieza y recogida de residuos, especialmente ceniza y otro material volcánico, en calles y espacios públicos del municipio, sobre todo en aquellos barrios y zonas próximas a las coladas volcánicas, como son los barrios de La Laguna y Las Manchas, donde la presencia de este material hace necesario que ante alguna inclemencia meteorológica, como un mínimo viento, sea necesario un refuerzo del servicio de limpieza.

6.- DESTINATARIOS DEL PROYECTO.

Este proyecto estaría dirigido principalmente a personas que hayan perdido su puesto de trabajo debido a la erupción volcánica, preferentemente con una antigüedad de inscripción en el Servicio Canario de Empleo, con demandantes de empleo desempleado, superior a un año, aunque también podrían participar en el mismo otros colectivos como desempleados mayores de 45 años y sin cualificación, dando preferencia dentro de estos colectivos a las mujeres.

EL ALCALDE,
Fdo. José Javier Pérez Llamas
(Documento firmado digitalmente)

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2023004519
Fecha Sesión:	21/12/2023

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presenes, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación del proyecto denominado APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2023-2024, que se encuadra dentro de la Subvención Extraordinaria Fomento del Empleo 2023.

SEGUNDO: Solicitar al Servicio Canario de Empleo la subvención anteriormente especificada para el proyecto municipal mencionado.

TERCERO: Asumir con cargo a este Ayuntamiento, los costes materiales.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente, como representante de la Corporación, para la firma de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:41 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-12-2023 14:18:49 Fecha: 21-12-2023 14:26:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B7EFFCB4D2D334210110A62B81CDD53A .			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 14:33:51	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-03-2024 11:50:16	